

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 1006-D. ARBOS-PLANTA BARCELONA PROVINCIA: T-TARRAGONA MUNICIPIO: SD-SANT JAUME DELS DOMENYS  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
T-SD-5D	JOSEP SENDRA ALMIRALL-C/ ARBOÇ, 12-SANT JAUME DELS DOMENYS	70,0	1.050	5	75	OLIVAR SECANO
T-SD-6D	DOLORES CARALT CASAÑAS-C/ SANT MARÇAL, 81. SANT MARÇAL CASTELLET I LA GORNAL	74,0	1.184	5	74	OLIVAR SECANO
T-SD-7D	JUAN URGELL FIGUERAS-C/ SANT ANTONI, 10-CUNIT	91,0	1.448	5	71	ALGARROBOS
T-SD-9D	DOLORES SANAHUJA INGLADA-C/ PAU CASALS, 24-BANYERES DEL PENEDES	82,0	1.502	5	66	OLIVAR SECANO
T-SD-10D	PEDRO SOLE PAPIOL-C/ POMPEU FABRA, 31-LLORENÇ DEL PENEDES	63,0	657	5	67	OLIVAR SECANO
T-SD-11D	JOSE SANAHUJA HUGUET-C/ POETA MARAGALL, 4-BANYERES DEL PENEDES	98,0	1.627	5	64	OLIVAR SECANO
T-SD-12D	MARIA PROS ROMEU-C/ ROVIRA, 23-SANT JAUME DELS DOMENYS	0,0	96	5	63	OLIVAR SECANO
T-SD-13D	AJUNTAMENT-PZA. MAYOR, 2-SANT JAUME DELS DOMENYS	5,0	100			CAMINO
T-SD-14D	MARIA PROS ROMEU-C/ ROVIRA, 23-SANT JAUME DELS DOMENYS	37,0	584	5	61	LABOR SECANO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 1006-D. ARBOS-PLANTA BARCELONA PROVINCIA: T-TARRAGONA MUNICIPIO: AB-L'ARBOÇ  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
T-AB-1D	MASIA PAPIOL, S.L.-MAS PAPIOL, SAN-L'ARBOÇ	300,0	4.792	15	4	VIÑA SECANO ESPALDER
T-AB-2D	AJUNTAMENT-C/ MAJOR, 26-L'ARBOÇ	5,0	76			CAMINO
T-AB-3D	JOSE CALAF VENTOSA-C/ ENTEÇA, 58-BARCELONA	41,0	798	15	49	LABOR SECANO
T-AB-4D	GENERALITAT DE CATALUNYA. JUNTA D'AIGUES CATALUNYA SUD RAMBLA NOVA, 50-TARRAGONA	21,0	462			ARROYO

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP4/18).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D.-26208, Casimiro Vargas Vázquez, 51688232X, 300 euros, 10 de Octubre de 2004, acampar. D.-26355, Ángel Hernández García, 4145847M, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 07 de Enero de 2004, Obras. D.-26375, Domingo Morea Lucero, 7599885H, 500 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 14 de Enero de 2004, Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—16.121.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Subdirección General de Energía, TRI/ /2004, de 27 de abril, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de religamiento técnico entre las redes Manresa-Súria y Subirats-Òdena-Manresa en APB-49,5 en el término municipal de Manresa (exp. 00014148/03).

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 9 de marzo de 2004, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de religamiento técnico entre las redes Manresa-Súria y Subirats-Òdena-Manresa en APB-49,5 en el término municipal de Manresa, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 7 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3908, de 19 de junio de 2003, en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 2003 y en los diarios «La Vanguardia» de 20 de junio de 2003, «Avui» de 20 de junio de 2003 y «Regió 7» de 20 de junio de 2003.

De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa, resuelvo:

Fijar la fecha siguiente para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal que se indica:

Término municipal de Manresa, el día 25 de mayo de 2004 a partir de las 9.30 horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y de esta Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial (c. Provença, 339, 08037 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

La reunión tendrá lugar en la sede del ayuntamiento arriba mencionado.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 27 de abril de 2004.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—17.529.

**Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 2.268).**

La empresa Uniland Cementera, SA, con domicilio en Barcelona, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para gres y otros